



Provincia sobre haver conculcado a la su-
 perioridad el enmendado contrato de Escobedo
 y sus sucesores. Se verifique la Reunión de
 cargo que se haya. Haciendo todas las con-
 tas y de los Diputados

Plaza de Ceiba
 de Ceiba por
 mayo -

En esta ciudad de Ceiba a 10 de Mayo de 1829.
 Yo el Comandante D. Benito Pico
 de este Comandante. Se le concede por
 un año y se le permite vender carnes secas de cer-
 do y embuchados en su casa siendo situada
 en la Puerta de Navarra, pagando a los Ho-
 mores de la Puerta que se le asigna, en como
 se le ha concedido a otros de su clase. Y en
 lo tocante a este Ayuntamiento. Se
 concede el permiso que se solicita, con la
 obligación de satisfacer a los Ho-
 mores de la Puerta que pagan los Aranceles
 de la Puerta, cuya licencia se concede jura-
 mente a cualquier otro tendero, bajo la
 misma condición

Conveniente a lo acordado en caso de
 D

